ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Comité de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, Comité de Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.
Rubro:	Proyecto: 8217 Rubro: 2.3.01.17.22.02.20240282 fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las unidades académicas de laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFJC. Actividad **1.9. Adquirir Software tipo campus para las Unidades Académicas de Laboratorios (ARCGIS)**
Fecha:	Septiembre 2026
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	**Miguel Antonio Ávila Angulo** Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería **Nancy Gómez Bonilla** Coordinador Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación **José David Cely Callejas** Coordinación Representante de Laboratorios de la Facultad Tecnológica **Omar Francisco Patiño Silva** Coordinador de los Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **William Ricardo Barrera Tacha** Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Artes **José Ignacio Palacios Osma** Decano Facultad Ciencias de la Salud **Henry Mauricio Ortiz Salamanca** Coordinador Representante de los Laboratorios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir la renovación del licenciamiento del software ArcGIS para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la adquisición de una (1) licencia CCE - Education Institutional Large International Agreement, que incluye el acceso y uso de los principales componentes de la plataforma ArcGIS, tales como ArcGIS Enterprise Advanced, ArcGIS Pro, ArcGIS Online, ArcGIS Hub Premium, aplicaciones web, aplicaciones móviles, extensiones especializadas, capacidades avanzadas de servidor y demás funcionalidades contempladas en el Acuerdo Educativo Institucional Large, destinado a las Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas. En el marco del proyecto de inversión 8217 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como institución de educación superior y en cumplimiento de su misión académica, requiere de manera prioritaria la renovación del licenciamiento Campus ArcGIS por un período de dos (2) años para la vigencia 2026- 2028. Esta herramienta es fundamental para la comunidad académica, ya que se encuentra en uso en los computadores y salas de informática de las Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

La renovación del licenciamiento garantizará la prestación del servicio en óptimas condiciones, permitiendo atender de manera eficiente los requerimientos académicos y de extensión. Además, contribuirá al fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrado, facilitando su proceso de registro calificado y la acreditación de alta calidad. El presente proceso de selección se lleva a cabo en respuesta a los requerimientos formulados por los coordinadores y delegados de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Estas unidades académicas requieren contar con los elementos y materiales necesarios para el desarrollo adecuado de la labor pedagógica.

Las licencias corresponden a herramientas especializadas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) desarrolladas por Esri. En particular, ArcGIS Campus constituye una plataforma integral para la captura, administración, análisis, visualización y publicación de información geoespacial, que incluye componentes como ArcGIS Pro, ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise, aplicaciones web y móviles, entre otros recursos destinados a la docencia, investigación y extensión.

La renovación del software ArcGIS se requiere con el propósito de garantizar la continuidad en el desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en los laboratorios de las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales. Al tratarse de un licenciamiento de tipo campus, su uso es transversal a múltiples programas y áreas del conocimiento de la Universidad, permitiendo el acceso a herramientas especializadas para el análisis geoespacial, procesamiento de información geográfica, modelamiento y generación de productos cartográficos y digitales, esenciales para la formación integral de estudiantes y el fortalecimiento de proyectos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Asimismo, el Comité Institucional de Laboratorios y los Comités de Laboratorios de las Facultades, en cumplimiento de sus funciones, han armonizado esta necesidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo 2018-2030, particularmente con el Lineamiento 4, que establece la garantía, gestión y provisión de condiciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad. Dentro de este marco, se destaca la Meta 27, orientada a la ampliación, mejora y modernización de la infraestructura física, tecnológica y ambiental, de acuerdo con la proyección de cobertura y las políticas de inclusión. Como parte de la Estrategia 4.1, se contempla la elaboración y ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos, el cual incluye actividades como la actualización, ejecución, seguimiento y control del proyecto de inversión para la dotación y modernización de los laboratorios de la Universidad.

En este contexto, la necesidad de llevar a cabo el presente proceso se justifica conforme a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026 específicamente en el rubro de inversión 2.3.01.17.22.02.20240282 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la - Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En particular, se enmarca en la Meta 1, que busca ampliar el equipamiento, la infraestructura tecnológica y los suministros especializados, y en la Actividad 1.9, que contempla la adquisición de software tipo campus para las Unidades Académicas de Laboratorios.

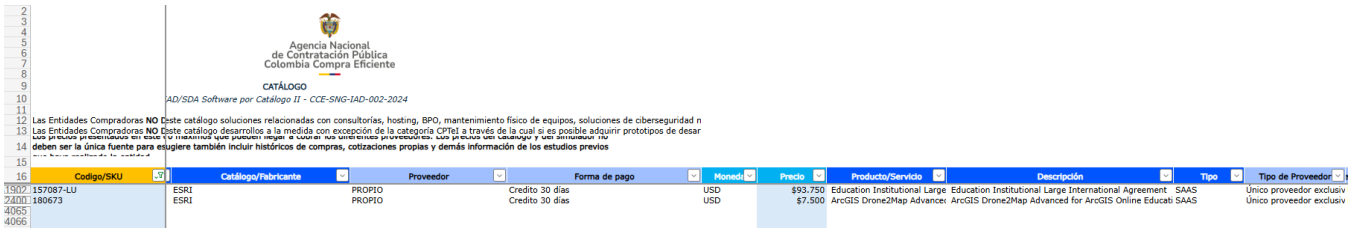
Por otra parte, el numeral 11º del artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece lo siguiente:

"La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista, siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva."

Dado lo anterior, el presente proceso de selección se fundamenta en los requerimientos institucionales y en la normativa vigente, garantizando que la contratación se lleve a cabo bajo los principios de necesidad, transparencia y eficiencia. Asimismo, el numeral 11º del artículo 18 del Estatuto de Contratación establece, entre otras condiciones especiales, las siguientes:

> "(...) 10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.
>
> 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos (...)"

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CATÁLOGO

AD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

Las Entidades Compradoras **NO** Este catálogo soluciones relacionadas con consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, soluciones de ciberseguridad n
Las Entidades Compradoras **NO** Este catálogo desarrollos a la medida con excepción de la categoría CPTeI a través de la cual si es posible adquirir prototipos de desar
deben ser la única fuente para esugiere también incluir históricos de compras, cotizaciones propias y demás información de los estudios previos

Codigo/SKU	Catálogo/Febricante	Proveedor	Forma de pago	Moneda	Precio	Producto/Servicio	Descripción	Tipo	Tipo de Proveedor
157087-LU	ESRI	PROPIO	Credito 30 días	USD	$93.750	Education Institutional Large	Education Institutional Large International Agreement	SAAS	Único proveedor exclusiv
180673	ESRI	PROPIO	Credito 30 días	USD	$7.500	ArcGIS Drone2Map Advance	ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educati	SAAS	Único proveedor exclusiv

Se realizó la respectiva revisión en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, constatando que el proceso se encuentra amparado por el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de Software por Catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024, Proceso No. CCENEG-075-02-2024, vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027.

Adicionalmente, se verificó que los productos ArcGIS (SKU 157087-LU) se encuentran incluidos en dicho catálogo bajo la modalidad de "Único proveedor exclusivo", permitiendo su adquisición a través de este mecanismo, de conformidad con las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente.

Esta condición está debidamente respaldada por la carta de fabricante, mediante la cual se certifica que Esri Colombia S.A.S. es el distribuidor único autorizado en Colombia para los productos ArcGIS. Adicionalmente, se establece que la certificación tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo notificación en contrario por parte del fabricante.

En relación con los valores, se observa que los registrados en el catálogo (USD 93.750 corresponden a los productos ofertados). A su vez, en respuesta al evento CCE RFI No. 217889 suministrada por Esri Colombia establece que el valor total de la adquisición de $ 293.800.000 COP por un periodo de veinticuatro (24) meses, correspondiente a los productos ArcGIS educativos, conforme a las condiciones comerciales vigentes del proveedor autorizado.

En consecuencia, se evidencia que el proceso adelantado cumple con los requisitos técnicos, comerciales y normativos establecidos, garantizando la adecuada selección del proveedor bajo el mecanismo de Acuerdo Marco de Precios, así como la coherencia entre la información del catálogo, la certificación de exclusividad y respuesta al evento CCE RFI No. 217889

Nota: se puede evidenciar que existe un acuerdo marco vigente en el siguiente link: IAD/SDA de Software por Catálogo II – ANCP Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.



Por todo lo antes expuesto, la necesidad y urgencia de tramitar la presente contratación adquieren una dimensión ineludible que justifican la realización del proceso de selección, el cual se encuentra debidamente articulado con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y se realizará a través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente*				Oportunidad
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Adquirir la renovación del licenciamiento del software ArcGIS para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la adquisición de una (1) licencia CCE - Education Institutional Large International Agreement, que incluye el acceso y uso de los principales componentes de la plataforma ArcGIS, tales como ArcGIS Enterprise Advanced, ArcGIS Pro, ArcGIS Online, ArcGIS Hub Premium, aplicaciones web, aplicaciones móviles, extensiones especializadas, capacidades avanzadas de servidor y demás funcionalidades contempladas en el Acuerdo Educativo Institucional Large, destinado a las Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de	X		11 de septiembre del 2024	11 de septiembre del 2026	octubre 2026

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas. En el marco del proyecto de inversión 8217 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.					

***Contrato Vigente: Marcar sí o no con una X**

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Imagen 1. Valoración e impacto del Riesgo (Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES

N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal
2	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	2	6	Riesgo Alto	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

3	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.
4	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se vaya a prestar el servicio
5	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

						deficientes.																
6	*Imprevisible*	*Externo*	*Ejecución*	*Operacional*	*Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.*	*Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista*	*2*	*4*	*6*	*Riesgo Alto*	*Contratista*	*Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.*	*1*	*4*	*5*	*Riesgo Medio*	*Si*	*Contratista / Universidad*	*Desde la Celebración del Contrato*	*Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato*	*Aprobación de las garantías constituidas*	*Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio*
7	*Previsible*	*Interno*	*Ejecución*	*operacional*	*Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.*	*Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.*	*3*	*2*	*6*	*Riesgo Medio*	*Contratista*	*Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato*	*2*	*2*	*4*	*Riesgo Bajo*	*No*	*Universidad*	*Desde el Inicio del Contrato*	*Hasta la recepción de documentos para pago.*	*Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.*	*Según cronograma contractual*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

8	Previsible	interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato
9	Previsible	Externo	Ejecución	operacional	Protestas, paros, decisiones políticas que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el Inicio del Contrato	Una vez iniciadas las actividades hasta el término de ejecución del contrato	Mediante la verificación del cumplimiento del objeto del contrato y las actas de supervisión.	Durante la ejecución del contrato.
10	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidad	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	Riesgo alto	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respecti	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyecci	Diaria

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

					es identificadas.							*determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado*								*vos estudios de mercado y del sector.*	*ón del presupuesto, De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.*	
11	*Previsible*	*Interno*	*Contratación*	*Operacional*	*La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.*	*Retraso en la ejecución del contrato.*	*2*	*2*	*4*	*Bajo*	*Universidad*	*Realizar la designación y comunicación del Supervisor*	*1*	*2*	*3*	*Riesgo Bajo*	*Si*	*Universidad*	*Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos*	*Una vez sea notificada la asignación de la supervisión del contrato*	*Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto*	*Semanal*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

12	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	Riesgo Medio	Universidad/contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria
13	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones fisicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / Contratista	Ejecución el contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

14	*Imprevisible*	*Externo*	*Ejecución*	*Regulatorios*	*Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales.*	*Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.*	*3*	*3*	*6*	*Riesgo Alto*	*Universidad/Contratista*	*Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.*	*2*	*2*	*4*	*Riesgo Bajo*	*Si*	*Universidad / Contratista*	*Ejecución contractual*	*Hasta la finalización del servicio o entrega del bien*	*Lista de actualización es Normatividad vigente*	*Cada vez que se presente un cambio normativo*
15	*Previsible*	*Interno*	*Ejecución*	*Tecnológico*	*El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.*	*Incumplimiento o hallazgos de entes de control y/o procesos judiciales*	*2*	*5*	*7*	*Riesgo Alto*	*Universidad*	*Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.*	*2*	*2*	*4*	*Riesgo Bajo*	*No*	*Universidad*	*Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo*	*Cuando se envía para pago*	*Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago*	*Cada vez que se deba pagar*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

16	*Impresivisible*	*Interno*	*Ejecución*	*Operacional*	*Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.*	*Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control*	*2*	*3*	*5*	*Riesgo Medio*	*Universidad/Contratista*	*Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación*	*1*	*2*	*3*	*Riesgo Bajo*	*Si*	*Universidad*	*Desde el inicio de la ejecución contractual*	*Hasta la entrega del bien y/o servicio*	*Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato*	*Mensual*
17	*Previsible*	*Interno*	*Planeación/ Ejecución*	*Regulatorio/ Ambiental*	*La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.*	*Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones*	*4*	*5*	*9*	*Riesgo Extremo*	*Contratista /Universidad*	*Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas o regulatorias*	*2*	*3*	*5*	*Riesgo Medio*	*Si*	*Contratista / Universidad*	*Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas*	*Hasta la ejecución del contrato*	*Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato*	*Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas*
18	*previsible*	*externo*	*Planeación*	*Contractual*	*Vencimiento de la oferta económica o modificación de condiciones comerciales por parte del proveedor antes del contrato*	*Incremento del valor del contrato*	*3*	*3*	*6*	*Riesgo Alto*	*Contratista /Universidad*	*Adelantar el proceso dentro del tiempo de vigencia de la oferta y solicitar actualización formal*	*2*	*2*	*4*	*Riesgo Bajo*	*Si*	*Universidad Distrital*	*Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas*	*Hasta la ejecución del contrato*	*Seguimiento al cronograma del proceso y fecha de la vigencia de la cotización*	*18*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

19	*previsible*	*Externo*	*Planeación*	*Tecnológico*	*Incompatibilidad o limitaciones técnicas entre la Infraestructura tecnológica de la Universidad y la nueva versión del software*	*Retrasos en la implementación*	*2*	*4*	*6*	*Riesgo Alto*	*Contratista /Universidad*	*Validación previa de requerimientos técnicos*	*1*	*3*	*4*	*Riesgo Bajo*	*Sí*	*Contratista/Universidad*	*Desde la solicitud y realización de la cotización*	*Hasta estructuración de los estudios previos y fichas técnicas*	*Revisión técnica previa y validación*	*19*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

En esta sección de los estudios previos se analiza el sector en el cual se encuentra comprendido el objeto del proceso, correspondiente al sector de Tecnologías de la Información (TI), específicamente en el software especializado. Este se caracteriza por una alta dependencia tecnológica, constantes actualizaciones y esquemas de licenciamiento definidos por fabricantes internacionales.

Respecto de la oferta, se evidenció que el software ArcGIS son productos desarrollados por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri). Conforme a la certificación emitida por el fabricante, ESRI Colombia S.A.S. ostenta la calidad de distribuidor único autorizado en Colombia para la comercialización, distribución, instalación, capacitación y soporte de los productos de la familia ArcGIS. Dicha certificación se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo notificación en contrario por parte del fabricante, situación que configura una condición de exclusividad y ausencia de pluralidad de oferentes para el suministro de las licencias requeridas.

En cuanto a la demanda, la Universidad ha realizado contrataciones similares en vigencias anteriores, lo que demuestra la necesidad recurrente del software. Asimismo, otras entidades públicas han adelantado procesos de adquisición de estas licencias, confirmando su uso extendido en el sector

Códigos CIIU: A continuación, se relacionan las actividades económicas a tener en cuenta, para el presente proceso (según la clasificación CIIU).

Ítem	Clasificación	Descripción
1	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
2	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
3	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4	8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Actividades UNSPSC: En la siguiente tabla se relacionan los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el presente proceso.

Ítem	Clasificación	Descripción
1	43232500	Software educativo - de referencia
2	81111500	Ingeniería de software - hardware
3	81112200	Mantenimiento - soporte de software
4	81112501	Servicio de licencias de software informático.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la certificación emitida por la casa matriz Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), la empresa ESRI Colombia S.A.S. es el distribuidor único autorizado en Colombia para promover, comercializar, distribuir, instalar, capacitar y brindar soporte a los productos de la familia ArcGIS. En consecuencia, para la adquisición de las licencias objeto del presente proceso se configura una condición de exclusividad que determina la inexistencia de pluralidad de oferentes para el suministro de dicho software en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta que el software ArcGIS constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades académicas, de investigación, extensión y proyección social en la Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se requiere garantizar la continuidad de su uso mediante la contratación con ESRI Colombia S.A.S., en su condición de proveedor autorizado. Esta adquisición permitirá satisfacer los requerimientos técnicos e institucionales asociados al procesamiento, análisis y gestión de información geoespacial. Adicionalmente, el software Esri se encuentra excluido del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019 y la normativa tributaria vigente.

<table>
<tr><th colspan="5">TABLA DE ANÁLISIS MERCADO - OFERTA</th></tr>
<tr><th>N.</th><th>Nombre de la empresa cotizante</th><th>Condiciones ofrecidas</th><th>Objeto</th><th>Valor Ofrecido</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESRI Colombia S.A.S.</td><td>Un (1) CCE - Education Institutional Large International Agreement por veinticuatro (24) meses

Cantidades Uso académico
<table><tr><th>Concepto</th><th>Cantidad (Large)</th></tr><tr><td>ArcGIS Online Viewer licencia tipo usuario</td><td>40.000</td></tr><tr><td>ArcGIS Online Professional Plus licencia tipo usuario</td><td>12.000</td></tr><tr><td>Extensiones de usuario de ArcGIS Online</td><td>12.000</td></tr><tr><td>Servicio de créditos de ArcGIS Online</td><td>1.000.000</td></tr></table></td><td>Adquirir la renovación del licenciamiento del software ArcGIS para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la adquisición de una (1) licencia CCE - Education Institutional Large International Agreement, que incluye el acceso y uso de los principales componentes de la plataforma ArcGIS, tales como ArcGIS Enterprise Advanced, ArcGIS Pro, ArcGIS Online, ArcGIS Hub Premium, aplicaciones web, aplicaciones móviles, extensiones especializadas, capacidades avanzadas de servidor y demás funcionalidades contempladas en el Acuerdo Educativo Institucional Large, destinado a las Facultad de</td><td>$293.800.000</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

		ArcGIS Enterprise Viewer licencia tipo usuario	12.000	Ciencias y Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas. En el marco del proyecto de inversión 8217 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	
		ArcGIS Enterprise Professional Plus licencia tipo usuario	12.000		
		Extensiones de usuario de ArcGIS Enterprise	12.000		
		Extensiones de ArcGIS Pro	12.000		
		ArcGIS Online Organization	Hasta 10		
		ArcGIS Hub Premium	Hasta 10		
		ArcGIS Enterprise Advanced Staging License (para 4 cores de ArcGIS Server)	Hasta 100		
		ArcGIS Enterprise Advanced Deployment License (para 4 cores de ArcGIS Server)	Hasta 10		
		ArcGIS GIS Server Advanced cores adicionales	Hasta 32		
		ArcGIS Enterprise Additional Capability Server Staging License (para 4 cores de ArcGIS Server)	Hasta 100		
		ArcGIS Enterprise Additional Capability Server Deployment License (para 4	Hasta 10		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

cores de ArcGIS Server)	
ArcGIS Enterprise Additional Capability Server cores adicionales	Hasta 32

Cantidades uso administrativo

Concepto	Cantidad (Large)
ArcGIS Online Viewer licencia tipo usuario	2.000
ArcGIS Online Mobile Worker licencia tipo usuario	100
ArcGIS Online Professional Plus licencia tipo usuario	20
ArcGIS Location Sharing user type extension	20
Servicio de créditos de ArcGIS Online	35.000
ArcGIS Enterprise Viewer licencia tipo usuario	120
ArcGIS Enterprise Mobile Worker licencia tipo usuario	100
ArcGIS Enterprise Professional Plus licencia tipo usuario	20
Extensiones de usuario de ArcGIS Enterprise	20
Extensiones de ArcGIS Pro	20

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

		<table><tr><th>Beneficio</th><th>Cantidad (Large)</th></tr><tr><td>Contactos de soporte técnico</td><td>10</td></tr><tr><td>Cupos a la Conferencia internacional de usuarios (UC) y Education Summit</td><td>5</td></tr><tr><td>Acceso al entrenamiento virtual de Esri Academy</td><td>Ilimitado</td></tr></table> **Validez Oferta:** La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de su entrega. **Condiciones de pago:** La factura deberá ser cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de la misma. **Tiempo de Entrega:** dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato u orden de compra. **Oferta:** pesos colombianos		
			VALOR TOTAL	$293.800.000

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD						
N.	**Año**	**No. Contrato**	**Objeto**	**Plazo de Ejecución**	**Valor**	**Requisitos mínimos exigidos contratista**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

1	2024	1694	RENOVAR ACUERDO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN LARGE (USUARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS) ARCGIS POR 2 AÑOS Y ARCGIS DRONE2MAP ADVANCED FOR ARCGIS ONLINE EDUCATIONAL ACADEMIC ANNUAL SUBSCRIPTION (QUANTITY 100) PARA LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLOGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS CON EL FIN DE CONTAR CON UN ENTORNO EDUCATIVO DE ALTA CALIDAD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCENCIA.	3 (Meses)	305.454.240 COP	Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista. clausula 13 - garantías y mecanismos de cobertura del riesgo
2	2022	1160	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A ACTUALIZAR POR PARTE DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA RENOVACIÓN POR UN AÑO DE LICENCIAS DE SOFTWARE EDUCATIVO ARCGIS ACUERDO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN LARGE, DADO QUE ESTO PERMITIR UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	4 (Meses)	146.507.914 COP	CLAUSULA SÉPTIMA: Garantía Única (Según Resolución 003 del 15 de enero de 2016 emitida por rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)
3	2021	1070	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE EDUCATIVO ARCGIS ACUERDO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN LARGE, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD	4 (Meses)	144.532.356 COP	CLÁUSULA SEPTÍMA: Garantía Única

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

			DE INGENIERIA, LABORATORIO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL 10 DE FEBRERO DE 2021 Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO			

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS							
N.	**Año**	**No. Contrato**	**Objeto**	**Plazo de Ejecución**	**Valor**	**Entidad y/o empresa**	**Buenas prácticas a tomar**
1	2025	CD-UAPA-007	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ARCGIS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GEOLOCALIZACIÓN DE TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES CON LA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL EN CADA UNA DE ELLAS	30 (DÍAS)	24.219.000 COP	UAPA	
2	2025	CCOC-14-11	ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE PROFESSIONAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, QUE PERMITA A LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S. DISPONER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	10 (DÍAS)	12.888.876 COP	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S	
3	2025	DESUR-CD-294	RENOVACIÓN DE UNA (1) LICENCIA DE ARCGIS ONLINE PROFESSIONAL (FORMERLY STÁNDARD) USER TYPE ANNUAL SUBSCRIPCION PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR.	1 (MESES)	12.396.384 COP	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR.	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Ítem	Aspecto	Información del Sector
1	Sector económico	Pertenece al sector terciario o de servicios, específicamente al sector de **Tecnologías de la Información (TI)** aplicado a la ingeniería, en el subsector de software especializado. En este sector participan empresas desarrolladoras internacionales de software, representantes y distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y proveedores de licencias, soporte técnico y mantenimiento. Al tratarse de un bien intangible, no requiere materias primas físicas; su costo se deriva del desarrollo tecnológico, licenciamiento y soporte. Los precios no dependen de materias primas sino de políticas de la casa matriz, tipo de licencia, número de usuarios y vigencia. El software es de origen extranjero y se adquiere mediante importación digital de licencias, sin procesos de exportación asociados, dado que el usuario final es una entidad nacional.
2	Condiciones técnicas, cambios tecnológicos	El software objeto de contratación cumple altos estándares técnicos y de calidad. El sector presenta una rápida evolución tecnológica, lo que exige renovación periódica de licencias, actualizaciones y soporte especializado.
3	Regulación aplicable al contrato de mercado, precios, ambiental y tributaria	La contratación se rige por la normativa vigente de contratación estatal, el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las disposiciones legales relacionadas con propiedad intelectual y licenciamiento de software. No existe regulación directa de control de precios, dado que estos son definidos por la casa matriz y su distribuidor autorizado. En materia ambiental no se requieren permisos específicos por tratarse de un producto digital. Aplica la normativa tributaria nacional vigente (impuestos, retenciones y estampillas). No se identifican modificaciones recientes que alteren de manera sustancial la aplicación de estas regulaciones al presente contrato.
4	Normas Técnicas Colombianas, normas internacionales y autoridades de vigilancia	No se identifican Normas Técnicas Colombianas (NTC) específicas aplicables al software especializado. No obstante, el software cumple normas y estándares técnicos internacionales ampliamente aceptados. Las autoridades de vigilancia y control asociadas al sector son Colombia Compra Eficiente, la DIAN en aspectos tributarios, los entes de control fiscal y disciplinario, y las autoridades competentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado se estableció con base en el estudio de mercado, la cotización presentada por ESRI Colombia S.A.S. en respuesta al evento CCE RFI No. 217889 y la verificación de los precios vigentes del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II de Colombia Compra Eficiente. Dado que ESRI Colombia S.A.S. es el proveedor exclusivo autorizado de los productos ArcGIS en Colombia, el análisis se fundamentó en la oferta presentada para la renovación de las licencias requeridas por la Universidad.

La adquisición comprende una (1) licencia CCE - Education Institutional Large International Agreement por veinticuatro (24) meses, incluyendo soporte técnico, actualizaciones y demás beneficios asociados al Acuerdo Educativo Institucional Large.

6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: El valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para el rubro "2.3.01.17.22.02.20240282.11050 Rubro fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFJC. Bogotá D.C." específicamente para la Actividad 1.9 es de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($361.399.724). Dado que el presente proceso es exclusivo, se destinará el valor total del costo del software para la contratación.

El valor registrado en el PAA corresponde a la asignación para la Actividad 1.9 Adquirir Software tipo campus para las Unidades Académicas de Laboratorios (ARCGIS) Por lo tanto, el valor total a destinar para la renovación de las licencias será de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($293.800.000)

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 "por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Acuerdo 03 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. "Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital"

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución N. 024 del 29 de diciembre de 2025 del Consejo Superior Universitario "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2026
- Resolución N. 004 del 06 enero 2026 "Por medio de la cual se delega la competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026"
- Resolución de Rectoría N. 006 del 08 de enero de 2026 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026 y sus adiciones y/o modificaciones posteriores.
- Resolución de Rectoría N. 020 del 21 de enero de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026" Y las demás que la actualicen o modifiquen
- Resolución de Rectoría N. 188 del 19 de marzo de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026" Y las demás que la actualicen o modifiquen
- Resolución de Rectoría N. 211 del 15 de abril de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026" Y las demás que la actualicen o modifiquen.
- Resolución de Rectoría N. 252 del 26 de mayo de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026"
- Resolución de Rectoría N. 283 del 11 de junio de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026" Y las demás que la actualicen o modifiquen.
- Resolución de Rectoría N. 297 del 23 de junio de 2026. "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026" Y las demás que la actualicen o modifiquen
- Resolución de Rectoría N. 319 DE 15 de julio de 2026 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026"
- Resolución de Rectoría N° 346 de fecha 31 de julio de 2026 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026
- Resolución de Rectoría N° 374 de fecha 21 de agosto de 2026 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026
- El software Esri es excluido de IVA de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha, numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será Orden de Compra

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Miguel Antonio Ávila Angulo
Cargo: Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Teléfono 3239300 Ext: 1525
Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co
Contacto: Cristian García Poveda
Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 1525
Correo electrónico del contacto: labiud@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: Nancy Gómez Bonilla
Cargo: Coordinador Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación
Teléfono 3239300 Ext: 3623-3624
Correo electrónico: ctelabfce@udistrital.edu.co
Contacto: Nancy Gómez Bonilla
Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 3623-3624
Correo electrónico del contacto: ctelabfce@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: José David Cely Callejas
Cargo: Coordinación Representante de Laboratorios de la Facultad Tecnológica
Teléfono 3239300 Ext: 5047
Correo electrónico: subcomitelabtecno@udistrital.edu.co
Contacto: José David Cely Callejas
Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 5047

El supervisor del contrato será: Omar Francisco Patiño Silva
Cargo: Coordinador de los Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Teléfono 3239300 Ext: 4218
Correo electrónico: labmedioambiente@udistrital.edu.co
Contacto: Omar Francisco Patiño Silva
Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 4218

El supervisor del contrato será: William Ricardo Barrera Tacha
Cargo: Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Artes
Teléfono 3239300 Ext: 3624
Correo electrónico: comitelabfcmn@udistrital.edu.co
Contacto: William Ricardo Barrera Tacha
Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 6602

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

El supervisor del contrato será: José Ignacio Palacios Osma

Cargo: Decano Facultad Ciencias de la Salud

Teléfono 3239300 Ext: 4256

Correo electrónico: laboratoriosfcs@udistrital.edu.co

Contacto: José Ignacio Palacios Osma

El supervisor del contrato será: Henry Mauricio Ortiz Salamanca

Cargo: Coordinador Representante de los Laboratorios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Teléfono 3239300 Ext: 3624

Correo electrónico: comitelabfcmn@udistrital.edu.co

Contacto: Henry Mauricio Ortiz Salamanca

Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 3624

10. TIPOS DE OFERTAS

Marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser:

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	**N/A**
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	**N/A**
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	**N/A**
Otra	Descríbala: Proveedor **Acuerdo Marco de Precios**	**X**

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

TOTAL	Meses	3	Días	

Nota: La duración del contrato correspondiente a la renovación del software ArcGIS será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	**N/A**
Con anticipo económico	**N/A**
Pago anticipado	**N/A**

Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**

- De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

Nota: *el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.*

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles.

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Póliza de Calidad	**X**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**X**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**N/A**

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

De acuerdo con la minuta del Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y/O COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Aspectos a Evaluar Y/O Comparar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		**N/A**
Estudio Financiero		**N/A**
Estudio Técnico		**X**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	**N/A**
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	**N/A**
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	**N/A**
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**N/A**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Otras formas de evaluar	Señale cuales: **Acuerdo Marco de Precios- Proveedor Exclusivo**	**X**

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Marque con X en "Selección" la forma propuesta

Certificaciones Contractuales		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	**N/A**
	Específica	**N/A**
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia general: digitar cantidad		**N/A**
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica: digitar cantidad		**N/A**

Nota: La experiencia a solicitar Se definirá en atención a los establecido en el acuerdo Marco de Precios

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**

Marque con X en "Selección" la marca

Marcas	Selección

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	**X**
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	**N/A**
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	**N/A**
Otras Razones. Establezca:	**N/A**

***Nota**: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

Nombre del Elemento o servicio requerido	Unidad de Medida o actividades	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
Adquirir la renovación del licenciamiento del Software Campus ArcGIS Por veinticuatro (24) meses	Unidad	1	CCE - Education Institutional Large International Agreement por el termino de veinticuatro (24) meses, que incluye el acceso y uso de los principales componentes de la plataforma ArcGIS, tales como ArcGIS Enterprise Advanced Staging and Deployment licenses, ArcGIS Pro, ArcGIS Online, ArcGIS Hub Premium, aplicaciones web, aplicaciones móviles, extensiones especializadas, capacidades avanzadas de servidor y demás funcionalidades contempladas en el Acuerdo Educativo Institucional Large. **Para uso con ArcGIS Online** • ArcGIS Business Analyst Advanced Web • ArcGIS Location Sharing User Extension • ArcGIS Reality Mapping User Extension • ArcGIS Hub Premium **Para uso con ArcGIS Pro** • ArcGIS Aviation Airports • ArcGIS Aviation Charting • ArcGIS Bathymetry • ArcGIS Data Interoperability • ArcGIS Maritime • ArcGIS Pipeline Reference • ArcGIS Roads and Highways • ArcGIS Topographic Mapping • ArcGIS Indoors Pro

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

			Para uso con ArcGIS Enterprise • ArcGIS Monitor **ArcGIS Enterprise** **• ArcGIS Enterprise Advanced Staging and Deployment licenses** • ArcGIS Enterprise Viewer user type licenses • ArcGIS Enterprise Professional Plus user type • ArcGIS Location Sharing user extension • ArcGIS Reality Mapping user extension **ArcGIS Enterprise Extensions** • Data Interoperability • Data Reviewer **Capacidades adicionales de Server para ArcGIS Enterprise** • Image Server • GeoEvent Server • GeoAnalytics Server • ArcGIS Notebook Server Advanced • ArcGIS Knowledge • ArcGIS Velocity Serve • ArcGIS Video Server **Additional Products** • ArcGIS AllSource • ArcGIS Reality Studio **Productos licenciados para uso administrativo:** **Para uso con ArcGIS Online** • ArcGIS Business Analyst Advanced web • ArcGIS Location Sharing user type extension • ArcGIS Reality Mapping user extension • ArcGIS Hub Premium **Para uso con ArcGIS Pro** • ArcGIS Aviation Airports • ArcGIS Aviation Charting • ArcGIS Bathymetry • ArcGIS Data Interoperability • ArcGIS Maritime • ArcGIS Pipeline Reference • ArcGIS Roads and Highways • ArcGIS Topographic Mapping

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

			• ArcGIS Indoors Pro **Para uso con ArcGIS Enterprise** • ArcGIS Monitor **ArcGIS Enterprise Advanced Staging and Deployment licenses** • ArcGIS Enterprise Viewer licencia tipo de usuario • ArcGIS Enterprise Mobile Worker user type licenses • ArcGIS Enterprise Professional Plus tipo de usuario • ArcGIS Location Sharing extension de usuario • ArcGIS Reality Mapping extension de usuario **Extensiones de ArcGIS Enterprise** • Data Interoperability • Data Reviewer **Capacidades adicionales de Server para ArcGIS Enterprise** • Image Server • GeoEvent Server • GeoAnalytics Server • ArcGIS Notebook Server Advanced • ArcGIS Knowledge • ArcGIS Video Server **Productos adicionale**s • ArcGIS AllSource • ArcGIS Reality Studio

17. OTROS

Suministrar, activar y dejar en funcionamiento las licencias del software ArcGIS, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad y el proveedor, garantizando una vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de su activación. Durante dicho período, el contratista deberá prestar, sin costo adicional para la Universidad, los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento, actualizaciones de versión y demás beneficios asociados al licenciamiento ofrecidos por el fabricante o distribuidor autorizado, asegurando el adecuado funcionamiento, disponibilidad y continuidad del software, independientemente del plazo de ejecución del contrato.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos.
2. Cumplir durante toda la vigencia los servicios ofrecidos y demás requisitos técnicos. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos para el servicio a contratar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

3. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
5. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto de este.
6. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato, de conformidad con la oferta presentada para la suscripción de este.
9. Presentar a la supervisión del contrato, los documentos respectivos para el pago.
10. Realizar el soporte técnico estándar a las suscripciones contratadas, incluyendo soporte a través de web, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato, así como la atención y actualización para las nuevas versiones del software.
11. Entregar los elementos adquiridos en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Elaborar, suscribir y publicar en SECOP II el acta de inicio, a través de la supervisión del contrato.
2. Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
3. Revisar y aprobar el pago de las facturas presentadas por el contratista en el portal electrónico SECOP II, una vez cumpla con la entrega de todos los documentos requeridos para el pago.
4. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
5. Prestarle toda la colaboración al contratista Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.
6. Verificar la correcta supervisión de acuerdo con el manual de acuerdo de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato Ejercer el respectivo control sobre el cumplimiento del objeto del contrato y emitir el correspondiente informe de supervisión.
8. Realizar la liquidación de la orden de compra dentro de los términos establecidos por la Ley.

20. ANEXOS AL ESTUDIO.

1. Descripción de riesgos contractuales
2. Formato de Solicitud de Información (RFI)
3. Respuesta al evento CCE RFI No. 217889
4. Carta de Exclusividad
5. Ficha Técnica, Ficha Justificación, Ficha Impacto

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Miguel Antonio Ávila Angulo
Coordinador de Laboratorios
Facultad de Ingeniería

Nancy Gómez Bonilla
Coordinador Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación

José David Cely Callejas
Coordinador Representante Laboratorios Facultad Tecnológica

Omar Francisco Patiño Silva
Coordinador Laboratorios Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

William Ricardo Barrera Tacha
Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Artes

José Ignacio Palacios Osma
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Henry Mauricio Ortiz Salamanca
Coordinador Representante de los Laboratorios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración	Cristian García Poveda	CPS - Laboratorio Facultad de Ingeniería	CGP	Septiembre 2026
Revisó	Ing. Laura Yeraldin Eraso Castillo	CPS – Contratación Facultad de Ingeniería	LyEC	Septiembre 2026
Revisó	Miller Gómez Mora	Coordinador General de Laboratorios – Gestor Inversión 8217	MGM	Septiembre 2026
Aprobó	Miguel Antonio Ávila Angulo	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería		Septiembre 2026
Aprobó	Nancy Gómez Bonilla	Coordinador Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación		Septiembre 2026
Aprobó	José David Cely Callejas	Coordinación Representante de Laboratorios de la Facultad Tecnológica		Septiembre 2026
Aprobó	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador de los Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		Septiembre 2026
Aprobó	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Artes	WRBT	Septiembre 2026
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Decano Facultad Ciencias de la Salud		Septiembre 2026
Aprobó	Henry Mauricio Ortiz Salamanca	Coordinador Representante de los Laboratorios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	HMO	Septiembre 2026
Revisó	Mariana Mesa Velásquez	Oficina de contratación	MMV	Septiembre 2026
Revisó	Luisa Fernanda Marín Ballen	Oficina de contratación	LFMB	Septiembre 2026
Revisó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Oficina de contratación	DXPM	Septiembre 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales

Regresar a la matriz de Riesgos

- **Riesgos previsibles con cargo al potencial proveedor**

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de contratación. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

- **Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor**

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

- **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

- **CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS**
 a. La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba, constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.

 b. Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.

 c. Esta estructura de matriz de riesgos previsibles e imprevisibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.

 d. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.

 e. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

 f. Para la valoración e impacto del riesgo ver la siguiente imagen o dirigirse a la fuente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa Autorización.